

Bogotá D.C., 10 de febrero de 2025

Apreciados Asociados Foncencosud,

En calidad de Representante Legal y Gerente de Foncencosud y cumpliendo las disposiciones legales y estatutarias, me permito informales que la presidente de la Junta Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el Parágrafo 1 del Art .58 del Estatuto FONCENCOSUD, citará a reunión de Junta Directiva con la finalidad de fijar la fecha, hora, lugar y temario para convocar a la Asamblea general de delegados XXIII del año 2025.

Para ello se convocaron a los delegados elegidos para el periodo 2024-2025 quienes para participar en la Asamblea deberán encontrarse hábiles a la fecha de la realización de la respetiva reunión de convocatoria de Asamblea.

Teniendo en cuenta que de acuerdo lo dispuesto en el Parágrafo del Artículo 27 del Decreto Ley 1481 de 1989 y en concordancia con el Parágrafo del artículo 55 del Estatuto de FONCENCOSUD.

Serán asociados hábiles para efectos del presente artículo y para la elección de delegados, los inscritos en el registro social que en la fecha de la convocatoria no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones para con "FONCENCOSUD".

Informamos que los asociados deberán estar al día en sus obligaciones a más tardar el día **24 de febrero de 2025** fecha en la cual se realizará la reunión de Junta Directiva que convocará a la Asamblea general de delegados. Para mayor información de sus obligaciones, lo invitamos a consultar la página web www.foncencosud.com.co en la opción mi sesión, con su usuario y contraseña de igual manera esta información podrá ser consultada con su ejecutiva de servicio a cargo o comunicándose a la línea 3144110351-3202110102.

Para realizar los respectivos pagos por concepto de obligaciones los podrá realizar por medio de consignación o transferencia electrónica a la cuenta bancaria de ahorros Número 008800233200 del Banco Davivienda. Una vez se efectúe el pago deberá remitir copia de comprobante de pago a más tardar el día **24 de febrero de 2025** a la dirección de correo electrónico cartera@foncencosud.com.co

Es pertinente recordar los parámetros que se encuentran contemplados en el Estatuto de FONCENCOSUD, Parágrafo 1 Artículo 56 para participar en los procesos de elección.

Atentamente,



Martha Janneth Ramirez Pulido
Gerente